



MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

**ALERTA DIGEMID N° 001 - 2026**

**RETIRO DEL MERCADO DE UN LOTE DE DISPOSITIVO MEDICO OBSERVADO POR RESULTADO CRÍTICO DE CONTROL DE CALIDAD**

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

1. La Digemid, como una de sus acciones de control y vigilancia sanitaria, toma muestras de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que se comercializan en el país a fin de verificar su calidad a través del control analítico, asimismo evalúa los resultados no conformes de productos adquiridos por organismos del Estado.
2. Como resultado de estas acciones se ha identificado un lote de dispositivo médico cuyo resultado del control de calidad ha sido considerado crítico.
3. En cumplimiento de sus funciones, la Digemid dispuso oportunamente el retiro y destrucción de todas las unidades pertenecientes al lote observado del siguiente dispositivo médico:

NOMBRE DEL DISPOSITIVO MÉDICO	Nº DE LOTE	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	PAÍS	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	RESULTADOS ANALÍTICOS
I.V. CANNULA WITHOUT WINGS & WITHOUT INJECTION PORT, 18G, Marca Comercial : CATH-TEC.	230805	DM25556E	DISPOSAFE HEALTH AND LIFE CARE LIMITED	INDIA	DROGUERÍA CORPORACION MEDIC ANDINA S.A.C	No conforme para el ensayo de Caracteres físicos en el acabado de la superficie del tubo del catéter (presenta lubricante visible como gotas de líquido en la superficie).

Existiendo la posibilidad de que algún dispositivo médico del lote observado permanezca en posesión del usuario final, la Digemid realiza la presente comunicación a fin de evitar su uso y salvaguardar la salud de la población.

Para mayor información sobre resultados de control de calidad verificar en el siguiente link: <http://observatorio.digemid.minsa.gob.pe/obscalidad/webform2>